

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es



PSOE
Grupo Municipal



BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE NOVIEMBRE DE 2016 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN

CONSEJO DE HOMBRES BUENOS DE LA HUERTA DE MURCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Tribunales de Regantes del Mediterráneo español son instituciones jurídicas consuetudinarias de gestión del agua cuyos orígenes se remontan a los siglos IX-XIII. Los dos más importantes, el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de Valencia, están reconocidos por el Ordenamiento Jurídico español.

El Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia fue además declarado BIC por Decreto nº 210/2008 de 18 de julio y ambas Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en octubre de 2009.

El Consejo de Hombres Buenos, que hoy nos ocupa, ha garantizado desde su nacimiento el buen entendimiento entre las gentes de la huerta. Sus decisiones son inapelables por ser definitivas, firmes y ejecutorias. Sus integrantes son jueces legos que dictaminan de acuerdo a la costumbre y a las ordenanzas. Como tribunal supremo de justicia de la huerta su peso jurídico y su papel histórico son indiscutibles, como lo son su protección y proyección de futuro.

La declaración de la UNESCO obliga más, si cabe, a la protección y al cumplimiento de los atributos que dieron a este Consejo la categoría de patrimonio oral e inmaterial. Los elementos simbólicos que forman parte de ese rico patrimonio, como la audiencia pública y de manera oral en el salón de plenos del ayuntamiento todos los jueves, son elementos indisolubles de sus funciones: además de las jurídicas, las de contribuir a la cohesión de las comunidades de regantes, velar por la sinergia de diversos oficios relacionados con la huerta, y la de transmisión oral de conocimientos seculares y de su peculiar vocabulario.

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

Más de 22.000 propietarios y herederos en la huerta pagan sus tributos a la Junta de Hacendados y se rigen por sus usos y costumbres, confiando al Consejo de Hombres Buenos el papel de tribunal consuetudinario mediador para la resolución de los conflictos, estimándose en más del 90% las demandas resueltas por acuerdo, sin juicio.

Desde su origen el tribunal celebraba sus sesiones los jueves de cada semana, en audiencia pública y de forma oral. Desde el siglo XIX lo venía haciendo en el salón de plenos del Ayuntamiento de Murcia, algo que en los últimos años solamente se ha realizado de forma excepcional.

Es entendible que una gran parte del trabajo del Consejo, como el estudio de los asuntos denunciadoso la labor de mediación para evitar las sentencias, deban hacerse en sesiones cerradas, sin audiencia pública. Pero no es menos cierto que la declaración de la UNESCO se produce por el valor también de lo simbólico que debemos proteger: las sesiones tradicionales en el pleno del ayuntamiento: blusón negro y tribunal público y presididas por el alcalde de Murcia o persona en la que delegue.

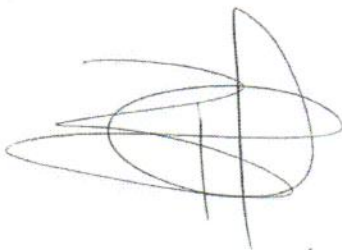
Además un bien de esta naturaleza debería, a nuestro juicio, promocionarse para conocimiento de toda la sociedad murciana, de jóvenes y mayores, de propios y foráneos que nos visitan. Y eso es posible compaginarlo con el trabajo de campo y de despacho previo.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta los siguientes **ACUERDOS**, instando a la Junta de Gobierno, para la conservación y promoción de nuestro patrimonio oral e inmaterial de la humanidad, la aprobación de:

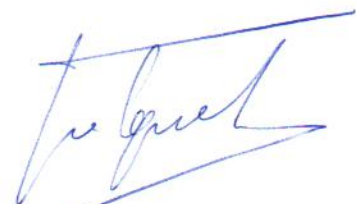
1º Con la frecuencia que se determine, y nunca menos de una vez cada mes, se fije de acuerdo con el Consejo de Hombres Buenos, un calendario para las reuniones en el pleno del ayuntamiento, en día jueves, cumpliendo la tradición.

2º Promover, en todos los ámbitos sociales, educativos, culturales y turísticos las audiencias plenarias del Consejo.

En Murcia a 17 de noviembre de 2016



Concejala Grupo Municipal Socialista
Begoña García Retegui



Vº Bueno portavoz Grupo Socialista
José Ignacio Gras Castaño